



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN: Siento por tal, que a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores José Suing Naula (José Saquinaula Tuarez) mediante boletas entregadas en las casillas constitucional y judicial No. 532 y 2314 respectivamente, los señores Jueces de la sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, fueron notificados a través del oficio No. CC-DAR-090-2016 entregado en esa dependencia; los señores José Suing Naula (José Saquinaula Tuarez) y representantes de la Cia. Rey Banpac, Rey Banano del Pacífico S.A., fueron igualmente notificados a través de los correos electrónicos, agustinespinel54@outllok.com jdsuing@gmail.com kquispe@favoritafc.com y vguznay@favoritafc.com conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-


Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO



ALEN